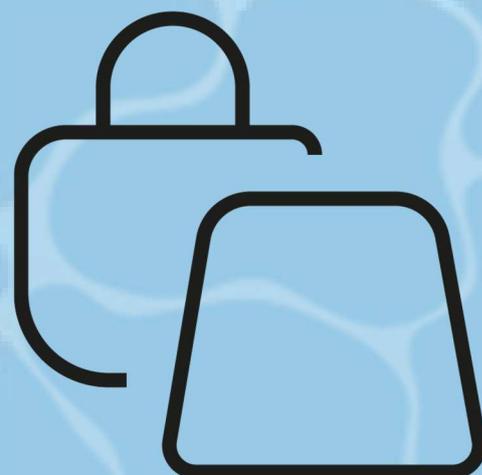


# Protocolo de Accesibilidad Universal



para integrantes de la Red de  
Turismo Pesquero de España

turismo  
pesquero



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**Protocolos de Accesibilidad Universal  
para integrantes de la Red de Turismo Pesquero de España**



**Fecha de elaboración:**

Octubre de 2024

**Autor:**

Turismo Marinero Murcia



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	Antecedentes .....	1
1.2.	Objetivos y metodología .....	3
2.	ACCESIBILIDAD, UN RETO PARA EL SECTOR TURÍSTICO .....	5
2.1.	La accesibilidad en el sector turístico marineró.....	6
3.	PROTOCOLOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA RED DE TURISMO PESQUERO DE ESPAÑA	10
3.1.	Conceptualización .....	10
	<b>01.Requisitos obligatorios.....</b>	<b>12</b>
3.2.	Protocolo general de accesibilidad universal para los integrantes de la Red.....	19
	<b>02.Protocolo general de accesibilidad universal de la Red Nacional de Turismo Pesquero .....</b>	<b>20</b>
3.3.	Protocolos específicos de accesibilidad universal por ámbito de actividad para mejora de los miembros de la Red .....	23
	<b>03. Protocolo específico de accesibilidad universal para Pescaturismo de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>24</b>
	<b>04.Protocolo específico de accesibilidad universal para Turismo pesquero o marineró de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>27</b>
	<b>05. Protocolo específico de accesibilidad universal para Marisqueo a pie de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>30</b>
	<b>06. Protocolo específico de accesibilidad universal para Oficios del mar de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>33</b>
	<b>07. Protocolo específico de accesibilidad universal para Rutas marineras en tierra de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>36</b>
	<b>08.Protocolo específico de accesibilidad universal para Actividades socioculturales de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>39</b>
	<b>09.Protocolo específico de accesibilidad universal para Comercialización de productos de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>42</b>
	<b>10.Protocolo específico de accesibilidad universal para Actividades gastronómicas de la Red Nacional de Turismo Pesquero.....</b>	<b>45</b>

<b>11. Protocolo específico de accesibilidad universal para Acuiturismo de la Red Nacional de Turismo Pesquero</b> .....	<b>48</b>
<b>12. Protocolo específico de accesibilidad universal para Comercios marinos de la Red Nacional de Turismo Pesquero</b> .....	<b>51</b>
<b>13. Protocolo específico de accesibilidad universal para Restaurantes marinos de la Red Nacional de Turismo Pesquero</b> .....	<b>54</b>
<b>14. Protocolo específico de accesibilidad universal para Alojamientos marinos de la Red Nacional de Turismo Pesquero</b> .....	<b>57</b>
<b>15. Protocolo específico de accesibilidad universal para Agencias especializadas y Clubes de Producto de la Red Nacional de Turismo Pesquero</b> .....	<b>60</b>
Anexo I. Normativa Reguladora .....	63
Anexo II. Referencias Bibliográficas. ....	65

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Antecedentes

El presente documento se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el proyecto “Creación y puesta en marcha de la Red Nacional de Turismo Marinero” (en adelante, la Red), aprobado mediante la *Resolución de concesión de ayudas para la convocatoria “Experiencias Turismo España” 2021*, publicada el 26 de mayo de 2023.

El Programa “Experiencias Turismo España”, iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (actual Ministerio de Industria y Turismo) que atiende a la mejora de las experiencias que componen la oferta turística nacional, está enmarcado en el Componente 14 del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, más concretamente, en la Inversión 4, “Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad”, Submedida 1, “Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico”.

A través de la *Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa “Experiencias Turismo España” y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* se convocó en el año 2021 la primera convocatoria del Programa. Esta convocatoria, cofinanciada por el *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea* de acuerdo con el *Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021*, contaba con un presupuesto de 26 millones de euros dedicados a financiar proyectos de entre 100 mil y 1 millón de euros de cuantía, con una financiación del 100%. Estos proyectos podían enmarcarse en 3 líneas de trabajo diferenciadas:

- **Línea Innova**, con los objetivos de “impulsar y fortalecer las redes de actores y crear narrativas sobre experiencias inspiradoras que construyan relatos a nivel país; mejorar recursos; impulsar la mejora de la sostenibilidad turística y profundizar en la transformación digital”.
- **Línea Integra**, que “pretende impulsar que la experiencia turística incorpore en su diseño, de manera normalizada y adaptada a las distintas realidades, el contexto productivo local cercano a los destinos a través de las dinámicas de economía circular; las comunidades locales y la diversidad de perfiles y segmentos”.
- **Línea Comunica**, la cual busca “mejorar la comunicación de las Experiencias Turismo España y convertirlas en uno de los pilares de la promoción exterior de nuestro país. Los ámbitos relacionados con la seguridad y la resiliencia tendrán especial atención”.

El proyecto “Creación y puesta en marcha de la Red Nacional de Turismo Marinero” fue aprobado en esta primera convocatoria de 2021 con una puntuación de 75,8 puntos y una **dotación económica** que ascendía a los **534.879,00 €**.

A través de este proyecto se pretendía crear una **Red nacional de actores vinculados al mundo mariner y pesquero** para la generación de experiencias turísticas en torno a actividades como la pesca y el marisqueo. Todo ello, con el fin de crear un Producto que aglutinase todas las actividades turísticas vinculadas al mar y fortalecer así las acciones de colaboración y de promoción en torno a una **marca conjunta**.

Entre las actividades a desarrollar en el marco de esta Red se encuentra la definición de **protocolos** para los integrantes de la Red sobre sostenibilidad, digitalización, accesibilidad universal e igualdad de género y LGTBI+, **razón a la que atienden los presentes protocolos de accesibilidad universal**.

## 1.2. Objetivos y metodología

El **objetivo principal** del presente documento es establecer una serie de protocolos en materia de accesibilidad universal para las empresas y entidades integrantes de la Red que plantearán procedimientos, prácticas y soluciones a adoptar por éstas para favorecer que sus infraestructuras y servicios sean accesibles e inclusivos para todos. Concretamente, se han desarrollado 14 protocolos: 1 de carácter general, cuyas pautas afectan a todos los miembros de la Red, y 13 de carácter específico que atienden a cada uno de los ámbitos de actividad identificados en el Manual de la Red.

El fin último de estos protocolos es garantizar que todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan acceder a los servicios, productos y experiencias de la Red en igualdad de condiciones, evitando la existencia de barreras físicas, de comprensión y comunicación y promoviendo un entorno inclusivo, seguro y respetuoso.

Las medidas en materia de accesibilidad a establecer en los protocolos serán coherentes con las nuevas tendencias y formas de consumo en el turismo, así como con las nuevas normas sobre turismo accesible.

Estos protocolos contribuirán al aumento de la competitividad de las empresas de la Red y a la mejora de su imagen y reputación empresarial como actores turísticos comprometidos con la inclusión social y el turismo para todos.

La Red de Turismo Pesquero pretende crear una red de actores nacionales para impulsar el trabajo colaborativo en torno a todas las actividades vinculadas al sector de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, generando una estructura de gobernanza conjunta, un discurso homogéneo y facilitando la puesta en marcha de esta experiencia bajo una dimensión nacional.

Para la realización de estos protocolos, una de las pautas a seguir ha sido la realización de unos cuestionarios por parte de cada socio con preguntas de relevancia encaminados a recabar la información suficiente que nos permitiese generar una visión global de cómo se aplica la accesibilidad universal en cada entidad, para así tener el mejor conocimiento posible de las condiciones de partida de las distintas actividades y entidades partícipes de este proyecto.

Además, se ha realizado un trabajo bibliográfico y de documentación al respecto donde se ha podido recabar información de distintas fuentes, manuales y publicaciones, en aras de poder realizar estos protocolos conforme al mejor conocimiento disponible. También se ha tenido en cuenta, como no puede ser de otro modo, la legislación vigente en materia de accesibilidad universal.

La accesibilidad universal es un punto clave para ofrecer un producto turístico de calidad donde cualquier persona, sea cual sea su condición, disponga de actividades de las que disfrutar. Sin embargo, dada la gran cantidad y naturaleza de las actividades incluidas en la Red es realmente complejo poder desarrollar un protocolo específico para cada una de ellas de manera que sea de obligado cumplimiento por los miembros y empresas que conforman la red nacional.

Por tanto, estos protocolos están más encaminados a servir como guías de aplicación y mejora de las actividades que podemos ofrecer y de las consideraciones y cambios que tras el análisis realizado, podemos aplicar para el caso particular de cada actividad y empresa.

Para ello, usaremos las definiciones desarrolladas en el Manual de la Red de Turismo Pesquero, de manera que una vez identificadas las actividades y realizado el análisis de cada una de ellas y las formas en las que se realizan, y sin perjuicio de la aplicación de la legislación vigente en cada una de las actividades, indicaremos una serie de mejoras en las mismas.

En este sentido dividiremos las acciones o actuaciones de mejora en dos niveles: un nivel de común aplicación, cuyas actuaciones y medidas son de cumplimiento obligatorio por los miembros de la Red y donde estableceremos las medidas de accesibilidad que serán coincidentes a todas las actividades; y un segundo nivel específico donde se propondrán actuaciones concretas para cada una de las actividades descritas en el manual y que no será de aplicación obligada.

El objetivo es definir y delimitar correctamente las actuaciones contenidas para cada actividad (pesca-turismo, turismo marinero en barco y tierra, acuicultura, restaurantes, alojamientos, museos...) para mejorar los recursos turísticos existentes y la prestación de los mismos, así como la creación de nuevos productos gracias a la participación transversal de los diferentes agentes.

Así los socios de la red deberán asumir la aplicación de al menos 3 medidas o actuaciones de carácter obligatorio incluidas en el protocolo general.

Las fuentes consultadas y citas se recogen en el Anexo II Referencias bibliográficas y la principal normativa se recoge en el Anexo I Normativa reguladora.

## 2. ACCESIBILIDAD, UN RETO PARA EL SECTOR TURÍSTICO

La **accesibilidad universal** supone uno de los **pilares esenciales** en los nuevos modelos de planificación turística, que abogan por el desarrollo de un **turismo inclusivo** que permita ofrecer experiencias de calidad a todas las personas, de manera independiente a sus capacidades físicas, sensoriales, psíquicas o cognitivas.

La accesibilidad en el turismo no responde únicamente a aquellos turistas con diversidad funcional, sino que incide en la mejora de la experiencia de otros perfiles de turista cada vez más crecientes, como las personas mayores y las familias que viajan con niños pequeños. De igual modo, medidas como la eliminación de barreras y obstáculos y la adaptación de soluciones que faciliten una mayor comprensión de los destinos afectan de manera positiva a **todos los turistas y visitantes**.

De acuerdo con la **ONU Turismo** (anteriormente, la Organización Mundial para el Turismo (OMT)), el turismo accesible para todos “es una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso (...) funcionar independientemente, con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal”.

A través de este enfoque, que garantiza el respeto a los derechos humanos y la inclusión social, reporta **nuevas oportunidades para el sector turístico** vinculadas con la creación de servicios y recursos accesibles y de soluciones y herramientas complementarias para una mayor y más diversa proporción de visitantes.

Así, la Red de Turismo Marinero tiene la oportunidad de adoptar una serie de **principios** entre los que se encuentre la **responsabilidad** de garantizar que todas las personas puedan disfrutar de las experiencias y servicios que conforman la Red, actuando, además, de esta manera, como **promotor** a nivel nacional de un turismo marinerero accesible y de calidad que contribuya al desarrollo socioeconómico de las zonas costeras y marinas.

## **2.1. La accesibilidad en el sector turístico mariner**

El sector pesquero desarrolla una actividad tradicional e industrial en gran medida, donde históricamente no se ha valorado adecuadamente la accesibilidad de las personas con distintas discapacidades ya sean físicas, intelectuales, sensoriales o cognitivas. En general el acceso siempre ha sido limitado para las personas ajenas a la tripulación o personal trabajador de instalaciones en tierra. El público en general no ha tenido acceso a este tipo de industria y a los barcos pesqueros, incluso por ley no está permitido el acceso de personas ajenas o que no sean miembros de las tripulaciones.

Esto ha sido así hasta la reciente irrupción del Turismo Mariner-Pesquero, que ha supuesto la apertura del sector y sus instalaciones al gran público.

Es de la mano de esta actividad que se da la oportunidad a la población de acercarse al mundo marítimo-pesquero para poder conocer y disfrutar de unas nuevas experiencias turísticas alternativas, complementando las actividades turísticas tradicionales propias de nuestras costas.

Es a raíz de esta nueva realidad en la que se enmarca el turismo experiencial pesquero mariner que se hace patente la necesidad de implantar la accesibilidad universal en el mismo. La accesibilidad universal en el sector del turismo es una obligación, independientemente de sus necesidades, todas las personas deben tener garantizado la posibilidad de disfrutar de las actividades turísticas en igualdad.

La accesibilidad beneficia a todos, ya que segmentos de población, como personas mayores, embarazadas, personas con incapacidad temporal, carritos de bebés y sus cuidadores, entre otros, también encuentran barreras de accesibilidad que es necesario salvar.

El sector marítimo-pesquero presenta una gran relevancia económica y cultural en las comunidades costeras siendo motor de actividad y fuente de empleo. Las actividades turísticas vienen a complementar las actividades de pesca tradicionales, darlas a conocer a la sociedad y aportar una visión nueva del sector. Y de la importancia del mismo en el mantenimiento del patrimonio cultural, cohesión del territorio y los recursos naturales de nuestros mares.

Sin embargo, la accesibilidad universal del sector no es tarea fácil. Si bien en otros ámbitos las empresas, administraciones y sociedad llevan trabajando muchos años para ello, en el mundo marítimo-pesquero es un enfoque completamente nuevo. La eliminación de barreras en instalaciones terrestres está muy estudiada y dispone de múltiples soluciones, rampas, ascensores, etc. La accesibilidad intelectual y sensorial de las instalaciones esta menos lograda, como lo está para la sociedad en general.

Las instalaciones que podemos denominar, dentro del turismo mariner como industriales o portuarias, en la mayoría de casos nunca se han abierto al público. Siendo el esfuerzo de adaptación mayor que si hubiesen sido diseñadas desde inicio con estas condiciones y objetivos. Aunque, recientemente algunas de estas industrias están acometiendo las infraestructuras y medidas de accesibilidad necesarias para

sus propios trabajadores, de manera que el resto de personas también podrían beneficiarse de estas medidas, no es el caso en muchos de los centros de trabajo como pymes y micro pymes.

Más complejo es aún la accesibilidad a bordo de barcos o buques pesqueros, si bien los materiales y acciones a llevar a cabo para garantizar la accesibilidad sensorial e intelectual, pueden ser comunes a los que encontramos en las instalaciones en tierra. La accesibilidad física o movilidad puede verse restringida por las condiciones de diseño de los buques y en ocasiones pueden tener difícil solución o adaptación. En este sentido, lo ideal es que los nuevos barcos incluyan esta visión y las acciones se implementen ya desde la fase de diseño, mientras que los barcos antiguos, deben adaptarse en la medida de lo posible.

Para ello, indicaremos una serie de obstáculos que encontramos de manera frecuente en las distintas actividades, acciones a desarrollar y las oportunidades que la implantación de la accesibilidad universal puede aportar a nuestras actividades turísticas y al mundo marítimo-pesquero.

- **Instalaciones no diseñadas con la visión de la accesibilidad universal:**  
Las instalaciones en puertos pueden no estar diseñadas para personas con necesidades de movilidad adaptada, de manera que es fácil encontrar barreras como: escaleras, muros, pasos estrechos, superficies irregulares u objetos en lugares de paso, zonas húmedas y deslizantes que pueden suponer una barrera importante.
- **Barcos y buques pesqueros o de acuicultura, no diseñados con la visión de la accesibilidad universal.** Aquellos barcos dedicados a la pesca como actividad principal y que realizan actividades de pescaturismo, presentan: cubiertas con pendientes, alturas de borda insuficientes, escaleras, aperturas a distinto nivel, pasos estrechos, escotillas con murete, superficies resbaladizas y de difícil acceso. Muchas de estas barreras son diseñadas para contener la carga o el agua, evitando que, entre fácilmente a partes o zonas vitales del barco, o para contener los movimientos de carga y evitar accidentes como atrapamientos o el vuelco de embarcaciones al cambiar sus centros de gravedad. Muchas medidas de seguridad que a su vez representan una barrera de movilidad importante.
- **Barcos y buques turísticos, no diseñados con la visión de la accesibilidad universal.** Aquellos barcos dedicados a actividades turísticas de pequeña eslora o capacidad, pueden no estar adaptados, suponiendo una de las principales barreras el no poder acceder a ciertas partes del barco o el acceso al mismo desde el muelle.
- **Capacitación del personal.** Las actividades de turismo pesquero, turismo marinerero son realizadas por guías de muy diversa formación y son en gran parte ejecutadas total o parcialmente por pescadores, mariscadoras y otros profesionales del mar, es esa cercanía la que le da un valor añadido a la experiencia. Pero en muchos casos estos trabajadores no están formados en

cuestiones de accesibilidad y no saben como dar el mejor trato a las personas con discapacidad y cubrir sus necesidades y expectativas en la experiencia turística.

- Falta de información sobre la accesibilidad en los barcos, lonjas, puertos sobre las actividades turísticas que se ofrecen. Falta de información accesible, con paneles claros y entendibles por todas las personas.
- Puntos de acceso de transporte o plazas para vehículos adaptados. Las instalaciones portuarias y de lonja, pueden no tener un buen acceso para el transporte público directo o para la entrada y estacionamiento adecuado de los vehículos con necesidad de zonas de aparcamiento adaptado.
- Zonas ruidosas o bulliciosas. Algunas zonas portuarias y sus instalaciones pueden suponer una carga sensorial excesiva, algo muy importante para personas con discapacidades intelectuales y sensoriales, personas con trastorno del espectro autista o personas altamente sensibles. Ya que suelen ser zonas con bastante ruido, bullicio y con actividades algo frenéticas en las que están involucradas muchos actores, sirenas de aviso y maquinaria, fuentes de estímulo que pueden interactuar con las personas con discapacidad y generar situaciones de estrés o malestar en los mismos. Falta de zonas seguras y balizadas para salvaguardar la seguridad de las personas que visiten las instalaciones.

Sin embargo, la implantación de la accesibilidad universal en las actividades turísticas es una oportunidad que no debemos perder como sociedad. Tenemos que ser conscientes de que todos en alguna etapa de nuestra vida podemos requerir de condiciones de accesibilidad adecuada.

En la actualidad, las personas con discapacidad disfrutan de una estabilidad económica y calidad de vida cada vez mejor y más estable. Pueden y demandan servicios de ocio y turismo cada vez con más frecuencia. La generación del Baby Boom se ha empezado a jubilar y a demandar servicios turísticos de calidad. Son personas en su mayoría con buena salud y poder adquisitivo suficiente para poder viajar y disfrutar de actividades turísticas.

Estas nuevas generaciones de turistas, tienen experiencia en viajar, ya que han podido hacerlo a lo largo de su vida, por ello, son demandantes de servicios de mayor calidad, actividades y experiencias más auténticas y enriquecedoras. El nuevo turismo no solo busca diversión, sol y playa sino además, enriquecerse como persona con el saber del mundo que visita.

El observatorio de la fundación ONCE indica que las personas con necesidades especiales viajan con casi la misma frecuencia que el resto y gastan un 30% más en sus viajes. Dentro del perfil de los turistas con necesidades especiales, un 75% de ellos tiene discapacidad (36% física, 18% visual, 12% auditiva), un 19% presenta necesidades especiales o circunstancias temporales, y un 8% tiene 80 años o más. El 60% de los viajeros son mujeres, con una edad media de 45 años y con una formación

de grado universitario. Más del 60% trabaja por cuenta ajena. Son personas que usan internet habitualmente, siendo el 70% de las reservas por este medio, lo que pone de manifiesto la necesidad de páginas webs accesibles.

El sector turístico es consciente que debe adaptarse y evolucionar a las nuevas demandas de las personas y realizar actividades accesibles y sostenibles en todos los sentidos. Son muchos los beneficios que ofrece el mercado del Turismo Accesible:

- El sector turístico está en aumento, siendo una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial. España es un país con gran demanda turística que es visitado por más de 85 millones de personas en 2023. Debemos poder responder a la diversidad de necesidades.
- El efecto acompañante. La mayoría de personas con discapacidad viajan acompañadas o en grupo, por lo que la oferta de servicios accesibles, no solo implica a una o varias personas, sino a un grupo mayor, por ejemplo, viajes de la tercera edad, familias numerosas, grupos de amigos, asociaciones o grupos multigeneracionales.
- Desestacionalización. Debido a que un importante grupo de personas con discapacidad no tiene obligaciones laborales y o familiares, pueden viajar en cualquier época del año.
- Cuando tenemos una estrategia local accesible con múltiples servicios esto hace que lo que era “nicho de mercado” se convierta en la corriente general, beneficiando también la calidad de vida de los habitantes locales y las comunidades en términos de calidad de servicios, sostenibilidad e inclusión.
- Segmento fiel. Dar buenos servicios supone la fidelización de un segmento muy leal en este aspecto, mejorando la base financiera y rentabilidad de las empresas.
- Mejora de la imagen corporativa y de marca. La oferta diferencial de destino, actividades y servicios es de gran importancia a la hora de fidelizar y realizar acciones de marketing.

## 3. PROTOCOLOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA RED DE TURISMO PESQUERO DE ESPAÑA

### 3.1. Conceptualización

Se entiende “**protocolo**” como un conjunto de pautas, normas o directrices que acompañan a los requisitos de obligado cumplimiento para todos los miembros e integrantes de la Red para garantizar la prestación de unos servicios de calidad alineados con los principios y objetivos de la misma.

En el ámbito de la Red, la **finalidad** fundamental de los protocolos de accesibilidad universal es apoyar a todos sus integrantes para que cumplan con ciertos estándares en el marco de la accesibilidad universal, garantizando que todos los servicios y actividades de la Red puedan ser disfrutados por todos los perfiles de turista, independientemente de su condición, así como que no exista ningún tipo de rechazo o desigualdades que deriven de la diversidad de condiciones de cada persona en la estructura de las organizaciones de la Red.

Así pues, a través de los presentes **protocolos de accesibilidad universal** se van a establecer unas **directrices claras** en torno a los criterios que favorecen la consistencia de los servicios ofrecidos en el marco de la Red, así como para promover la seguridad y el bienestar del turista en su experiencia y de los trabajadores en su desarrollo profesional.

Estos protocolos plantean un **marco de actuación** ante las necesidades del turista y refleja el **compromiso ético** de la Red con la inclusión y el respeto por la diversidad y con el derecho de todas las personas a acceder al mercado laboral y a las experiencias y servicios turísticos, sin limitaciones.

Para la delimitación de las pautas generales y específicas según el ámbito de actividad a incluir en los presentes protocolos que favorezcan la apuesta por la accesibilidad universal por parte de los integrantes de la Red, es necesario tener en cuenta la existencia de los requisitos obligatorios y complementarios e indicadores de posicionamiento y de mejora en el Manual de la Red, algunos de los cuales atienden a la accesibilidad.

Para aportar una visión previa general, se relacionan a continuación los requisitos obligatorios vinculados con la accesibilidad que se mencionan en el Manual, por categoría de actividad.

Dentro de la visión general se desarrollarán 3 pautas clave a elegir para su cumplimiento por cada organización en los distintos temas. Estos puntos han de considerarse como el mínimo asumible pero nunca como el límite, ya que el objetivo es desarrollar estas políticas para cada empresa de la manera más amplia posible. El desarrollo de estas 3 pautas generales podría verse reducido en la medida que se desarrollen pautas específicas no obligatorias por parte de la organización. Así por ejemplo, una organización podría elegir desarrollar debido a su naturaleza 2 pautas o

actuaciones de las recogidas en los protocolos generales y una tercera de los específicos de su actividad.

En este sentido, somos conscientes que, dada la gran tipología de empresas, tamaño y actividades que se desempeñan a nivel nacional, es muy difícil realizar una normalización de acciones o hitos a cumplir por parte de las mismas.

Por ejemplo, no podemos pedir desarrollar un plan de igualdad a una empresa formada por un único autónomo como pescador artesanal, de la misma forma, sí que podemos esperar que una entidad con decenas de empleados lo desarrolle, estén o no estén obligados por ley a tener dicho plan. O, como otro ejemplo, implementar obras de modificación de estructuras de barcos pesqueros artesanales con el objeto de mejorar la movilidad, ya que estos barcos suelen ser antiguos y muy difíciles de modificar para tal fin.

Sin embargo, sí podemos realizar esa sensibilización formativa e insertar en el gen de esa pequeña empresa la necesidad del desarrollo y cumplimiento de estos aspectos. Además, esta sensibilización debe ser transmitida en el trato al cliente, de manera que las personas que desarrollen las experiencias estén formadas y sensibilizadas en este aspecto y el cliente pueda recibir el mejor trato posible disfrutando de las experiencias con las menores barreras posibles.

## 01.Requisitos obligatorios

turismo  
pesquero



Categoría	Requisitos obligatorios
<p><b>Pescaturismo y Turismo marineró en embarcaciones pesqueras</b></p>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>
	<p>El turista será informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, artes de pesca, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención, etc.</p>
	<p>Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario.</p>
	<p>Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.</p>
	<p>En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).</p>
<p><b>Turismo marineró en embarcaciones no pesqueras</b></p>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>
	<p>La embarcación tiene al día las diferentes revisiones técnicas y el certificado extendido por la autoridad competente en el que se establece el número máximo de personas a bordo (tripulación y personal ajeno).</p>
	<p>El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.</p>
	<p>Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario.</p>
	<p>Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.</p>
<p></p>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>



<b>Marisqueo a pie</b>	El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.
	Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.
	Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.
	En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).
<b>Oficios del mar</b>	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.
	Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.
	Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.
<b>Comercialización de productos pesqueros y acuícolas</b>	En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).
	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.



	<p>El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.</p> <p>Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.</p> <p>Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.</p> <p>En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).</p>
<p><b>Rutas pesqueras o marineras en tierra</b></p>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p> <p>Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.</p> <p>El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.</p> <p>Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.</p> <p>Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.</p> <p>En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).</p>
	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>

<b>Actividades gastronómicas</b>	Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.
	El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.
	Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.
	Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.
	En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).
<b>Actividades socioculturales</b>	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.
	El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.
	Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.
	Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.
En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema	



	de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).
<b>Acuiturismo</b>	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.
	El turista está informado de cómo se va a desarrollar la actividad, sus características, las especies más típicas de la zona, medidas de prevención y seguridad, etc.
	Mantiene el material en perfecto estado para su uso, garantizando la seguridad del usuario y se informa a los clientes la manera de usar dichos utensilios.
	Se facilita al visitante información relativa a los horarios, punto de encuentro, calendario, datos de contacto, atuendo. Así mismo, el turista facilita sus datos de contacto a la entidad por la posibilidad de cancelación o por otras circunstancias.
	En el caso de que la reserva se realice directamente, dispone de una página web donde están publicadas las normas del servicio, se informa de las vías de reserva, medios de pago, sistema de reservas y de cancelaciones, precios, descuentos o si la actividad se puede contratar junto con otros servicios (paquete).
<b>Comercio mariner</b>	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	Cuenta con elementos de seguridad obligatorios.
	Está establecido y señalizado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes, en caso de que sea necesario si forma parte de otra experiencia.
	Dispone de una página web donde están publicados los productos, precios, localización, etc.
<b>Restauración marinera</b>	Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.
	La señalización exterior cumple con la normativa municipal o la aplicable a las zonas de puertos, espacios naturales o bienes patrimoniales.
	Cuenta con elementos de seguridad obligatorios.

	<p>Está establecido y señalado el recorrido de la actividad, con el fin de no interrumpir los trabajos que se estén desarrollando en el momento de la visita, así como para garantizar la seguridad de los visitantes.</p>
	<p>Para la prestación del servicio la entidad cuenta con lavabos y se encuentran con las condiciones higiénico-sanitarias esperadas y provistas del material necesario.</p>
	<p>Dispone de una página web donde están publicadas la carta, productos, precios, localización, contacto para las reservas, etc.</p>
<b>Alojamientos pesqueros o marineros</b>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>
	<p>El establecimiento está adaptado, cumpliendo la normativa de accesibilidad física y eliminación de barreras arquitectónicas.</p>
	<p>Cuenta con una recepción para recibir a los turistas bien señalizada. Los espacios que utilizan los clientes están señalizados de manera clara mediante rótulos.</p>
	<p>La señalización exterior cumple con la normativa municipal o la aplicable a las zonas de puertos, espacios naturales o bienes patrimoniales.</p>
	<p>Cuenta con elementos de seguridad obligatorios.</p>
	<p>Para la prestación del servicio la entidad cuenta con lavabos y se encuentran con las condiciones higiénico-sanitarias esperadas y provistas del material necesario.</p>
	<p>Dispone de una página web donde están publicados los productos, precios, localización, etc.</p>
<b>Agencias especializadas y Clubes de Producto</b>	<p>Cuenta con una web o blog donde figura la actividad, producto o servicio que comercializa.</p>
	<p>Dispone de una página web donde están publicados los productos, precios, localización, etc.</p>

### 3.2. Protocolo general de accesibilidad universal para los integrantes de la Red

Considerando los mencionados requisitos del Manual, en este epígrafe se define el Protocolo general de la Red, donde se reproducen aquellas pautas generales vinculadas a la accesibilidad universal que afectan a todas las entidades que formen parte de la Red, independientemente de su ámbito de actividad.

Estas pautas, así como, posteriormente, los protocolos/pautas específicas según ámbito de actividad, van un paso más allá de los requisitos de obligado cumplimiento presentes en el Manual de la Red relacionados con la accesibilidad, favoreciendo la diferenciación de los servicios y las empresas que las cumplan.

## 02. Protocolo general de accesibilidad universal de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

Ámbito de la accesibilidad	Pautas o actuaciones protocolo general de accesibilidad universal
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	Disponer de zonas de acceso cercanas para vehículos adaptados adecuadas y cercanas a las instalaciones industriales que formen parte de la visita.
	Disponer de una zona de punto de encuentro delimitada y segura dentro de las lonjas y puertos para no entorpecer el trabajo del personal, con firme no irregular y no húmedo para evitar deslizamientos.
	Disponer de plazas de aparcamiento para vehículos adaptados.
	Disponer de rampas o ascensores para personas con movilidad reducida.
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	Dosier o publicación informativa accesible y clara en papel o pdf, que guíe a las personas desde parking, parada de bus, taxi u otro transporte público más cercano, hasta la llegada a las instalaciones donde se realiza la actividad y donde se recepciona a los turistas.
	Dosier o publicación informativa accesible y clara en papel o pdf, que indique el punto de encuentro a los turistas.
	Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.
	Señalética de emergencia clara indicando las zonas de evacuación para turistas, durante la visita.
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	Disponer de rampas de acceso o ascensores para personas con movilidad reducida en las instalaciones que formen parte de la visita o experiencia.
	Disponer de baños adaptados en las instalaciones que formen parte de la visita o experiencia.
Capacitación y formación del personal	Designar una persona responsable de la política de accesibilidad en la empresa y de la implantación de las medidas y acciones oportunas para conseguir el máximo grado de accesibilidad universal.
	El personal deberá recibir un taller formativo en el que el responsable de la empresa informe sobre las acciones a ejecutar, política de empresa en cuanto a accesibilidad



	<b>universal, se promueva la proactividad por parte de los empleados en la implantación de mejoras en este sentido y se capacite en el correcto trato a las personas.</b>
<b>Servicios para personas con diversidad funcional</b>	<b>Disponer de material de audio y visual de apoyo colectivo para facilitar la visita y el entendimiento de las explicaciones dadas por el personal de la empresa.</b>
<b>Medios de contacto</b>	<b>Contemplar en los materiales publicitarios de la empresa la visión de la accesibilidad universal, tipo de letra legible, evitar colores confusos, buen contraste en los textos, tamaño de letra suficiente, etc.</b>

### 3.3. Protocolos específicos de accesibilidad universal por ámbito de actividad para mejora de los miembros de la Red

Además de las pautas que conforman el protocolo general que debe cumplir cada uno de los integrantes de la Red en el ámbito de la accesibilidad, se relacionan a continuación una serie de Protocolos por ámbito de actividad que incorporan **pautas o actuaciones específicas** que podrían implementarse para la mejora de la accesibilidad por cada integrante de acuerdo con su ámbito o ámbitos de actividad. Estas pautas o acciones no son obligatorias sino recomendaciones.

Como se ha mencionado, las pautas que integran estos protocolos fortalecen la actividad y diferenciación de los integrantes de la Red al profundizar aún más en su apuesta por la accesibilidad.

## 03. Protocolo específico de accesibilidad universal para Pescaturismo de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

Ámbito de la accesibilidad	Protocolo específico de accesibilidad universal   1. Turismo a bordo. Pescaturismo
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asideros para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión.</p> <p>Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio personales para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material de audio y visual de apoyo personales para facilitar la visita.</p> <p>Web adaptada con criterios de accesibilidad universal.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Disponer de una zona delimitada y segura dentro de las lonjas y puertos para no entorpecer el trabajo del personal, con firme no irregular y no húmedo con pavimento antideslizante para evitar caídas y facilitar la movilidad.</p> <p>Disponer de rampas seguras para el acceso a bordo de los buques pesqueros.</p> <p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asideros para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p>
Capacitación y formación del personal	Cursos o talleres de formación específica para los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar



	<p>oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal material didáctico adaptado que soliciten/necesiten para cada actividad.</p> <p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad. Por ejemplo, como hablar con ellos en una situación de estrés o cómo actuar frente a una caída de una silla de ruedas.</p> <p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
<p>Servicios para personas con diversidad funcional</p>	<p>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas. Por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.</p> <p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p> <p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones de ámbito local dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>

## 04. Protocolo específico de accesibilidad universal para Turismo pesquero o marinero de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   1. Turismo a bordo. Turismo pesquero o mariner</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, para que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio suficientes para facilitar la visita, por persona.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo por persona.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Disponer de rampas seguras para el acceso a bordo.</p> <p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>

	<p><b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b></p>
<p><b>Servicios para personas con diversidad funcional</b></p>	<p><b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b></p> <p><b>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.</b></p> <p><b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b></p> <p><b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b></p>

## 05. Protocolo específico de accesibilidad universal para Marisqueo a pie de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Marisqueo a pie</b>
<b>Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)</b>	Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.
	Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.
	Disponer de sillas anfibia para personas con movilidad reducida de manera que puedan acceder a la playa o zona de marisqueo.
	Disponer de muletas o andadores anfibios para poder acceder a las zonas de marisqueo.
<b>Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)</b>	Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.
	Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas durante la visita.
	Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.
	Disponer de audio guías o sistemas de audio suficientes para facilitar la visita.
	Disponer de material audio visual de apoyo.
<b>Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos</b>	Disponer de rampas seguras para el acceso a bordo.
	Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.
	Disponer de pasarelas de madera o antideslizantes hasta la zona de marisqueo.
	Disponer de barandillas o asientos en las zonas de playa visitadas a pie.

	<p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p>
	<p>Disponer de una zona con sombra para el descanso de las personas durante la visita en la playa.</p>
<p>Capacitación y formación del personal</p>	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p>
	<p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>
	<p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</p>
	<p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
<p>Servicios para personas con diversidad funcional</p>	<p>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo del marisqueo a pie.</p>
	<p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p>
	<p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>

## 06. Protocolo específico de accesibilidad universal para Oficinas del mar de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Oficinas del mar</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio personales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas y/o de asientos para afianzarse.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p> <p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</p>



	<p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
<p>Servicios para personas con diversidad funcional</p>	<p>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.</p>
	<p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p>
	<p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>

**07. Protocolo específico de accesibilidad universal para Rutas marineras en tierra de la Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Rutas marineras en tierra</b>
<b>Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)</b>	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p>
<b>Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)</b>	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio individuales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
<b>Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos</b>	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p> <p>Disponer de zonas de sombra y descanso.</p>
<b>Capacitación y formación del personal</b>	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>



	<p><b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b></p>
<p><b>Servicios para personas con diversidad funcional</b></p>	<p><b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b></p> <p><b>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.</b></p> <p><b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b></p> <p><b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b></p>

**08. Protocolo específico de accesibilidad universal para Actividades socioculturales de la Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Actividades socioculturales</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio individuales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p> <p>Disponer de zonas de sombra y descanso.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>



	<p><b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b></p>
<p><b>Servicios para personas con diversidad funcional</b></p>	<p><b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b></p> <p><b>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.</b></p> <p><b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b></p> <p><b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b></p>

**09. Protocolo específico de accesibilidad universal para Comercialización de productos de la Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Comercialización de productos</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio individuales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Suelos sin escalones o desniveles que puedan resultar en tropiezos.</p> <p>Estanterías para productos a alturas accesibles.</p> <p>Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas.</p> <p>Disponer de zonas de sombra y descanso.</p> <p>Suelos antideslizantes.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>

	<p><b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b></p>
<p><b>Servicios para personas con diversidad funcional</b></p>	<p><b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b></p> <p><b>Disponer de productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir.</b></p> <p><b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b></p> <p><b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b></p>

**10. Protocolo específico de accesibilidad  
universal para Actividades gastronómicas de la  
Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   2. Turismo pesquero o marinero en tierra. Actividades gastronómicas</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas. Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille. Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita. Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones. Disponer de audio guías o sistemas de audio suficientes para facilitar la visita. Disponer de material audio visual de apoyo.
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	Suelos sin escalones o desniveles que puedan ocasionar tropiezos. Barras de bar a alturas accesibles. Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas. Suelos con relieve para indicar recorridos a personas invidentes. Suelos antideslizantes. Ascensores entre plantas.
Capacitación y formación del personal	Al personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.



	<p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para realizar su trabajo.</p> <p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</p> <p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
Servicios para personas con diversidad funcional	<p>Diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas.</p> <p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p> <p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>

# 11. Protocolo específico de accesibilidad universal para Acuiturismo de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   3. Acuiturismo</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asientos para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio individuales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Suelos sin escalones o desniveles que puedan ocasionar tropiezos en instalaciones en tierra.</p> <p>Disponer de barcos adaptados o usar barcos turísticos adaptados de apoyo a la actividad en las visitas en el mar.</p> <p>Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas en instalaciones en tierra.</p> <p>Suelos con relieve para indicar recorridos a personas invidentes.</p> <p>Disponer de rampas seguras para el acceso a bordo.</p> <p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas al mar.</p>

	<p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asideros para afianzarse.</p> <p>Disponer de chalecos adecuados para personas con necesidades especiales.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p> <p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</p> <p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
Servicios para personas con diversidad funcional	<p>Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva.</p> <p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p> <p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>

## 12. Protocolo específico de accesibilidad universal para Comercios marinos de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   4. Comercios marinos</b>
<b>Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)</b>	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asientos para afianzarse.</p>
<b>Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)</b>	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p> <p>Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.</p> <p>Disponer de audio guías o sistemas de audio individuales suficientes para facilitar la visita.</p> <p>Disponer de material audio visual de apoyo individual.</p>
<b>Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos</b>	<p>Suelos sin escalones o desniveles que puedan resultar en tropiezos.</p> <p>Estanterías para productos a alturas accesibles.</p> <p>Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas.</p> <p>Disponer de zonas de sombra y descanso.</p> <p>Suelos antideslizantes.</p>
<b>Capacitación y formación del personal</b>	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p>



	<p><b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b></p>
<p><b>Servicios para personas con diversidad funcional</b></p>	<p><b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b></p> <p><b>Disponer de productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir.</b></p> <p><b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b></p> <p><b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b></p>

# 13. Protocolo específico de accesibilidad universal para Restaurantes marineros de la Red Nacional de Turismo Pesquero

turismo  
pesquero

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   5. Restaurantes marinos</b>
<b>Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)</b>	Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.
	Disponer de anclajes para sillas de ruedas o de asideros para afianzarse.
<b>Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)</b>	Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.
	Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.
	Disponer de material didáctico y de apoyo adaptado para facilitar las explicaciones dadas por el guía. Como plantillas en relieve, con dibujos explicativos, material de uso habitual en las labores de pesca, con los que los turistas puedan interactuar, con el tacto, olor, etc. y que faciliten las explicaciones.
	Disponer de audio guías o sistemas de audio suficientes para facilitar la visita.
<b>Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos</b>	Disponer de material audio visual de apoyo.
	Suelos sin escalones o desniveles que puedan ocasionar tropiezos.
	Barras de bar a alturas accesibles.
	Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas.
	Suelos con relieve para indicar recorridos a personas invidentes.
Suelos antideslizantes.	



	<b>Ascensores entre plantas.</b>
<b>Capacitación y formación del personal</b>	<b>Al personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</b>
	<b>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para realizar su trabajo.</b>
	<b>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</b>
	<b>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</b>
<b>Servicios para personas con diversidad funcional</b>	<b>Diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas.</b>
	<b>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</b>
	<b>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</b>

**14. Protocolo específico de accesibilidad universal para Alojamientos marinerros de la Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   6. Alojamientos marinos</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	Disponer de plazas de aparcamiento para vehículos adaptados.
	Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.
	Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asideros para afianzarse.
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.
	Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	Suelos sin escalones o desniveles que puedan ocasionar tropiezos.
	Barras de bar a alturas accesibles.
	Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas.
	Suelos con relieve para indicar recorridos a personas invidentes.
	Suelos antideslizantes. Ascensores entre plantas.
Capacitación y formación del personal	Formar al personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.
	Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para realizar su trabajo.
	Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.

	<p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>
<p>Servicios para personas con diversidad funcional</p>	<p>Implementar o diseñar productos específicos para personas con necesidades diversas, por ejemplo, servicios de alquiler de sillas eléctricas, servicios de transporte adaptado.</p>
	<p>Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.</p>
	<p>Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.</p>
	<p>Alojamientos domotizados para con funciones de activación por voz, televisión, música, luces, persianas, cierre de puertas, aire acondicionado.</p>
	<p>Elementos para la asistencia como sillas para baño, wc, camas electrónicas, sillas elevadoras en piscinas, etc.</p>

**15. Protocolo específico de accesibilidad universal para Agencias especializadas y Clubes de Producto de la Red Nacional de Turismo Pesquero**

**turismo  
pesquero**

<b>Ámbito de la accesibilidad</b>	<b>Protocolo específico de accesibilidad universal   7. Agencias especializadas y Clubes de Producto</b>
Adecuación de las instalaciones (interior y exterior)	<p>Disponer de barandillas en las zonas donde se sitúen los turistas para evitar caídas.</p> <p>Disponer de anclajes para sillas de ruedas en la cubierta y/o de asideros para afianzarse.</p>
Acceso y claridad de la información (diseño, lenguaje, contenido...)	<p>Paneles con información clara y adaptada para una sencilla interpretación y con tamaños de letras suficiente para facilitar su lectura. Implementar iconos y esquemas que faciliten la comprensión. Inclusión de sistemas QR para descarga de audio guía y/o sistema braille.</p> <p>Señalética de seguridad clara indicando las zonas seguras para turistas, durante la visita.</p>
Accesibilidad física e inexistencia de barreras y obstáculos	<p>Suelos sin escalones o desniveles que puedan ocasionar tropiezos.</p> <p>Barras de bar a alturas accesibles.</p> <p>Pasillos anchos para permitir el paso de las sillas.</p> <p>Suelos con relieve para indicar recorridos a personas invidentes.</p> <p>Suelos antideslizantes.</p> <p>Ascensores entre plantas.</p>
Capacitación y formación del personal	<p>Formar a los guías y personal en accesibilidad universal. No solo para brindar el mejor servicio sino para ser capaces de identificar oportunidades de mejora que podamos implementar en nuestras actividades o empresas.</p> <p>Brindar al personal el material didáctico adaptado que soliciten y/o necesiten para cada actividad.</p> <p>Formación en seguridad y primeros auxilios, para la ayuda y manejo de personas con discapacidad.</p> <p>Implementar pautas para identificar necesidades de las personas con discapacidad de manera proactiva y buscar soluciones adaptativas a sus necesidades y requerimientos, proceso de mejora continua.</p>



Servicios para personas con diversidad funcional	Promover medidas que faciliten a sus socios la implantación de medidas de accesibilidad universal.
	Promover actuaciones formativas, manuales y guías que faciliten a sus socios la implantación de medidas de accesibilidad universal.
	Implementar o diseñar productos específicos para grupos con necesidades diversas, por ejemplo, rutas específicas con actividades y materiales para grupos de invidentes, enfocados específicamente a sus capacidades sensoriales, fomentando la interacción del tacto, olfato y otras sensaciones que se pueden transmitir con el objetivo de tener una experiencia única e inmersiva en mundo marítimo-pesquero.
	Crear materiales adaptados, como trípticos informativos, guías de la actividades o documentos explicativos que puedan ser descargados en la web o blog.
	Crear acuerdos con entidades o asociaciones dedicadas a cubrir necesidades o dar servicios especializados a estos colectivos para crear colaboraciones duraderas, ofertas económicas, etc.
	Promover alojamientos domotizados para con funciones de activación por voz, televisión, música, luces, persianas, cierre de puertas, aire acondicionado.
	Promover alojamientos con elementos para la asistencia como sillas para baño, wc, camas electrónicas, sillas elevadoras en piscinas, etc.



## Anexo I. Normativa Reguladora

Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.

Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

**Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.**

**Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.**

**Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.**

**Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.**

**Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.**

**Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.**

**Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.**

**Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.**

## **Anexo II. Referencias Bibliográficas.**

**Organización Mundial del Turismo (2014), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto, OMT, Madrid.**

**Organización Mundial del Turismo (2015), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo V: Buenas prácticas de turismo accesible, OMT, Madrid.**

**Fundación para la pesca y el marisqueo – FUNDAMAR (2023), Guía de buenas prácticas para la promoción de la accesibilidad, el empleo inclusivo y la economía social en el turismo marítimo pesquero.**

**Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2023), II Plan nacional de accesibilidad universal, España país accesible, Madrid.**

**Fundación ONCE (2017), Observatorio de accesibilidad universal del turismo en España, ONCE, Madrid.**

